

que desde luego se le comuniquen el nombramiento para que tenga lugar su aceptación y cumplimiento del contrato según las condiciones y obligaciones que constan en el expediente formado al efecto, y que aceptada la plaza de Médico Cirujano Titular por el indicado Licenciado, se remita dentro de los quince días siguientes copia del contrato y de los títulos académicos, al Señor Gobernador Civil de la prov.^a para sus efectos, con copia certificada de la presente Acta, y otra que será extendida en el expediente de su referencia. — S

En este estado se presentó en el Salón de la Legión el agraciado Licenciado en Medicina y Cirujía Don Marcos Ant.^o Pérez y López por quien se dio a los Sres. del Ayuntamiento y a la Junta las suyas expuestas, gracias por el nombramiento hecho a su favor de la plaza de Médico Cirujano Titular, quien aceptó las condiciones y obligaciones del contrato que leyó por sí, aludida en su consecuencia por constituido, y en posesión del cargo, ofreciendo firmar la presente Acta en crédito de la aceptación y obligación, que se promete, de los deberes de su cometido. — S

Igualmente quedó acordado, se le pague al Médico Cirujano Titular de la inmediata villa de San Pedro del Pinatar D. José M.^o Lorente que ha venido prestando su asistencia a los enfermos pobres de esta población, comunicándole estar en su cargo, y que por sus servicios, se abonen los abonos que tiene debidos, y corresponden a la plaza de Médico Cirujano Municipal, por el tiempo servido desde el primero del presente mes. — S

Con lo que se dio por terminada la presente sesión, y firmaron el Acta los Señores

